

Oferta de servicios de los Programas de la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos

Nombre Estandarizado: Oferta de servicios Programas DMASC

TIPO	PRODUCTO
PROCESO	APLICACIÓN DE POLÍTICAS Y NORMAS
SUBPROCESO	ACCESO A LA JUSTICIA

¿Cuándo se puede realizar?

Cualquier fecha

¿A dónde ir?

Punto de atención presencial: DMASC

¿Requiere pago?

No, es gratuito

¿Es totalmente en línea?

No

¿Qué se obtiene?

Oferta de Servicios Programas DMASC

Propósito

Servicio orientado a difundir la oferta institucional de los Programas de la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos: Casas de Justicia, Centros de Convivencia Ciudadana, Conciliación Extrajudicial en Derecho y/o Arbitraje y Justicia en Equidad.

Bienes y servicios ofrecidos

La Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos presta servicios orientados a difundir la oferta institucional de los Programas Nacionales de Casas de Justicia, Centros de Convivencia Ciudadana, Conciliación Extrajudicial en Derecho y/o Arbitraje y Justicia en Equidad, a través de publicaciones, folletos, portal web, entre otros.

Población Obietivo

La Población objetivo de la difusión de la oferta institucional de los Programas de la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos, está orientada a las partes interesadas en conocer los temas de la dependencia. Entre ellos están:

Conciliación Extrajudicial en Derecho, Arbitraje y Amigable Composición. Ciudadanos con necesidades en materia de resolución de conflictos, incluyendo personas en situación de vulnerabilidad, Apoderados, Sector empresarial y Personas Jurídicas susceptibles de emplear los MASC, Academia, Justicia Formal (funcionarios, empleados y usuarios), Entidades Públicas que utilizan los Mecanismos Alternativos para la resolución de sus controversias, Servidores Públicos habilitados por la ley para Conciliar, Entidades Avaladas para formar Conciliadores, Centros de Conciliación o de Arbitraje, Conciliadores, Árbitros y Amigables Compondores, Consejo Superior de la Judicatura, Personas facultadas para solicitar la creación de Centros de Conciliación o de Arbitraje.

Conciliación en Equidad. Conciliadores/as en Equidad, Comunidades en condición de vulnerabilidad de conflictos, Entes Territoriales, Organizaciones cívicas y comunitarias, Organizaciones implementadoras y Formadoras de la figura de la Conciliación en Equidad, Empresarios, Expertos en la materia y académicos, Organizaciones No gubernamentales, Organizaciones del Sistema de Justicia Local y Entidades del Sector Privado.

Casas de Justicia y Centros de Convivencia Ciudadana. Ciudadanos y/o usuarios de los servicios prestados, Comunidades barriales, veredales y municipales, Ministerio de Justicia y del Derecho, Entes Territoriales (Municipios, departamentos y territorios indígenas), Casas de Justicia, Centros de Convivencia Ciudadana, Actores de los sistemas de justicia local, Conciliadores en Equidad.

Cobertura

La difusión de la oferta institucional de los Programas de la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos, tiene cobertura nacional.

Rol de las entidades

El Ministerio de Justicia y del Derecho a través de cada uno de los Programas de la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos se encarga de difundir gestionar la difusión de la oferta institucional a través de diversos canales de comunicación.

Se puede realizar por medios electrónicos?

No disponible

Información del resultado final

Tiempo de obtención

La difusión de la oferta institucional de los Programas de la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos, se realiza en cualquier momento y de forma permanente a través de diversos canales de comunicación.

Fundamento legal:

La normatividad se encuentra relacionada en el "Normograma del Proceso de Aplicación de Políticas y Normas" de la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos, donde se encuentran cada uno de los Procedimientos de implementación de los Programas de la dependencia.

Qué se necesita (Condiciones, requisitos y procedimientos para atender)

La difusión de la oferta institucional de los Programas de la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos, se realiza en cualquier momento y de forma permanente a través de diversos canales de comunicación. Asimismo se cuenta con colaboración y apoyo de la Oficina de Comunicaciones del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Medio para seguimiento del usuario



Fijo (57)1 4443100 Ext. 1210
Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:00 am a 5:00 pm



Punto de atención presencial:

Dirección de Métodos Aletrnativos de Solución de Conflictos - Ministerio de Justicia y del Derecho
Calle 53 No. 13 - 27



Página web
www.minjusticia.gov.co



Correo electrónico
conciliación@minjusticia.gov.co
conciliacionequidad@minjusticia.gov.co
casasdejusticia@minjusticia.gov.co

¿Qué tan clara le parece la información ofrecida?



¿En qué podemos mejorar este servicio?

